



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXIV

Saltillo, Coahuila, martes 10 de julio de 2007

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

- ACUERDO del Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se declara clausurado el Primer Período Ordinario de Sesiones; asimismo, se declara formalmente instalada la Diputación Permanente que estará en funciones durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado. 2
- ACUERDO del Congreso del Estado de Coahuila, mediante el cual se aprueban las cuentas públicas de diversos municipios, correspondientes a varios trimestres de 2006; asimismo, se aprueban las cuentas públicas de diversos organismos descentralizados de la administración municipal, correspondientes a varios trimestres de 2006. 3
- ACUERDO del Municipio de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual se aprueba la creación de la Unidad de Atención y Comité de Información; se aprueba el calendario de actividades de acceso a la información; asimismo, se autoriza que el Municipio trabaje en la Modalidad uno del Programa de Desarrollo Rural Sustentable y se autoriza la aportación de \$165,582.00 como aportación municipal. 4
- CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública No. AGSAL-011/07, emitida por la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. 6
- CONVOCATORIA a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales No. 35064001-022-07 y No. 35064001-023-07, emitida por Servicios de Salud de Coahuila. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 694/2007	Sucesorio Intestamentario	Alberto Castro Carranza	(2ª Pub)	9
Exp. 1138/2007	Sucesorio Intestamentario	Luciana Rojas Olivar	(2ª Pub)	9
Exp. 69/2007	Sucesorio Intestamentario	Natalia Martínez Ponce	(2ª Pub)	9
Exp. 571/2007	Sucesorio Intestamentario	Celia Martínez Loo	(2ª Pub)	10
Exp. 439/2007	Sucesorio Intestamentario	José de los Santos Cervantes	(2ª Pub)	10
Exp. 650/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Espitia Cerecero	(2ª Pub)	10

Exp. 350/2007	Sucesorio Intestamentario	Bertha María Alvarado Veloz	(2ª Pub)	10
Exp. 596/2007	Sucesorio Intestamentario	Jorge Alejandro Navarro Garza	(2ª Pub)	11
Edicto Notificación	Juicio Testamentario	Juan José Coronado Zamora	(2ª Pub)	11
Exp. 284/2007	Sucesorio Intestamentario	Miguel Esquivel Cedillo	(2ª Pub)	11
Exp. 682/2007	Sucesorio Intestamentario	Mario Bustos Zamora	(2ª Pub)	12
Exp. 277/2007	Divorcio Necesario	Ernesto Pimentel Solís	(1ª Pub)	12
Exp. 1363/2005	Especial Hipotecario	Eduardo López Hernández	(1ª Pub)	12
Exp. 820/2005	Ejecutivo Mercantil	Tomás Fargas Campos	(1ª Pub)	13
Exp. 783/1998	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	13
Exp. 593/2007	Sucesorio Intestamentario	Agustín Corpus López	(1ª Pub)	13
Exp. 765/2007	Sucesorio Testamentario	Carlos Ruperto García Treviño	(1ª Pub)	13
Exp. 762/2007	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Moreno Padilla	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Beatriz Eugenia Arizpe Narro	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Elia Emma Badillo Mendoza	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Sergio Tovias Salas	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María de Lourdes Salas Rivera	(1ª Pub)	15
Exp. S/N	Nulidad de Matrimonio	Ana Gabriela Acosta Farías	(1ª Pub)	15
Exp. 547/2007	Rectificación de Acta	Eloisa Villanueva Galarza	(1ª Pub)	16
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 1525/2006	Sucesorio Testamentario	Edelmira Flores Sandoval	(2ª Pub)	16
Exp. 1447/2006	Sucesorio Intestamentario	Erica Elizabeth Zacarias Sánchez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Juanita Ramos Lara	(2ª Pub)	17
Exp. 1000/2007	Sucesorio Intestamentario	Norma Rivas Espinoza	(1ª Pub)	17
DISTRITO DE SABINAS				
Exp. 330/2007	Sucesorio Intestamentario	Santa Juárez Espino	(2ª Pub)	18
Exp. 258/2007	Sucesorio Intestamentario	Flor Ofelia Elizalde Rojas	(1ª Pub)	18
Exp. 275/2007	Sucesorio Intestamentario	Araminda Martínez García	(1ª Pub)	18
Exp. 277/2007	Rectificación de Acta	María del Rosario Maltos Ramírez	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE RÍO GRANDE				
Exp. 114/2007	Rectificación de Acta	Consuelo Cervantes Barrientos	(1ª Pub)	19
Exp. 201/2007	Rectificación de Acta	Fortunato de Hoyos Vargas	(1ª Pub)	19
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 442/2007	Sucesorio Intestamentario	Samuel Lee Castillo	(2ª Pub)	20
DISTRITO DE VIESCA				
Exp. 676/2007	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rodríguez García	(2ª Pub)	20
Exp. 142/2007	Sucesorio Intestamentario	Armandina Monarez Burgos	(2ª Pub)	20
Exp. 170/2007	Sucesorio Intestamentario	Elisa de Ávila de León	(2ª Pub)	21
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Virginia González Mendoza	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Extrajudicial Intestamentario	Rosa María Herrera Peña	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felicitas Luévanos López	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Virginia Almanza Pánuco	(2ª Pub)	22
Exp. 111/2005	Especial Hipotecario	Emilio Martín Huerta Sánchez	(2ª Pub)	22
Exp. 1143/2006	Prescripción Positiva	Alvaro Enrique Rivera García	(1ª Pub)	23
Exp. 1094/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	23
Exp. 904/2005	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	24
Exp. 1164/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	24
Exp. 468/2001	Ordinario Mercantil	Bancomer, S. A.	(1ª Pub)	24
Exp. 1015/2003	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte	(1ª Pub)	25
Exp. 957/2005	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(1ª Pub)	25

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 50, 64, 67 Y 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y EN LOS ARTÍCULOS 154, 159, 170 Y 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- Se declara clausurado el Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

SEGUNDO.- Se declara formalmente instalada la Diputación Permanente, que estará en funciones durante el Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

TERCERO.- Se faculta a la Diputación Permanente para que, además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política del Estado, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos legales, tramite y resuelva los asuntos pendientes y aquellos que se presenten durante su funcionamiento, con excepción de los relativos a cuentas públicas, a iniciativas para la expedición o reforma de leyes y aquellos en los que expresa y rigurosamente por disposición constitucional o de la ley, se requiera la intervención directa del Pleno de la Legislatura.

CUARTO.- Comuníquese el presente acuerdo a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, así como a las instancias gubernamentales señaladas en el Artículo 50 de la Constitución Política del Estado y en los Artículos 159 y 170 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

QUINTO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

FRANCISCO JAVIER Z' CRUZ SÁNCHEZ.
(RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO.

JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.
(RÚBRICA)



EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y EN EL ARTÍCULO 200 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PROPIO CONGRESO, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueban las cuentas públicas de los siguientes municipios:

- a) Allende respecto del segundo trimestre de 2006.
- b) Cuatro Ciénegas del segundo trimestre de 2006.
- c) Escobedo, segundo trimestre de 2006.
- d) Hidalgo, primero y segundo trimestres de 2006.
- e) Matamoros, primero y segundo trimestres de 2006.
- f) Morelos, segundo trimestre de 2006.
- g) Múzquiz, primero y segundo trimestre de 2006.
- h) Ocampo, primer trimestre de 2006.
- i) Sabinas, primero y segundo trimestres de 2006.
- j) Sacramento segundo trimestre de 2006.
- k) San Juan de Sabinas segundo trimestre de 2006.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se aprueban las cuentas públicas de los siguientes organismos descentralizados de la administración municipal:

- a) Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, primero y segundo trimestres de 2006.
- b) Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo, primero y segundo trimestres de 2006.
- c) Dirección de Pensiones y Otros Beneficios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, primero y segundo trimestres de 2006.
- d) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, primero y segundo trimestres de 2006
- e) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, primero y segundo trimestres de 2006.
- f) Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, primero y segundo trimestres de 2006.
- g) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, primero y segundo trimestres de 2006.

- h) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, primero y segundo trimestres de 2006.
- i) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, primero y segundo trimestres de 2006.
- j) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Candela, primer trimestre de 2006.
- k) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatro Ciénegas, primer trimestre de 2006.
- l) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, primero y segundo trimestres de 2006.
- m) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Matamoros, primero y segundo trimestres de 2006.
- n) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Morelos, primer trimestre de 2006.
- ñ) Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de San Juan de Sabinas-Múzquiz-Sabinas, primero y segundo trimestres de 2006.
- o) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, primero y segundo trimestres de 2006.
- p) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, primero y segundo trimestres de 2006.
- q) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, primero y segundo trimestres de 2006.
- r) Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Buenaventura, primero y segundo trimestres de 2006.
- s) Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón-Matamoros-Viesca, primero y segundo trimestres de 2006.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese por conducto de la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública el presente acuerdo, a efecto de que sea emitida la certificación de cuenta pública aprobada, a los Titulares de las Entidades mencionadas en los artículos primero y segundo del presente acuerdo, como se dispone en la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiséis días del mes de junio del año dos mil siete.

DIPUTADO PRESIDENTE.

**ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ.
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE.
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

**ALFREDO GARZA CASTILLO.
(RÚBRICA)**



R. AYUNTAMIENTO DE VILLA UNIÓN, COAHUILA.

Acta de Cabildo número 24

Vigésimo Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de junio del 2007

En Villa Unión, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 20 (veinte) horas del día 21 (veintiuno) de junio del 2007 (dos mil siete), en el salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Villa Unión, Recinto Oficial, se reunieron los Ciudadanos miembros del R. Ayuntamiento para celebrar la vigésimo cuarta Sesión Ordinaria: Presidente Municipal, Ing. Jesús Pérez Treviño; Primer Regidor, Juan José García de la Cruz; Segunda Regidora, Profra. Lidia Elizabeth Hernández Mendoza; Tercer Regidor, Álvaro Alberto Ruz Cedillo; Cuarto Regidor, Profra. Ana Elvira Luna Rosales; Quinta Regidora, María Angélica Pineda Guevara; Sexta Regidora, María Edilia Fuentes Muñoz; Primer Síndico, Lic. Julián de la Riva de la Garza; Segundo Síndico, Juan Carlos Pérez Vázquez y Secretario del Ayuntamiento, Profr. Homero H. Pérez Arreola

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado, iniciando la sesión.

Primer punto del Orden del Día. Lista de Asistencia. El Secretario del Ayuntamiento, Profr. Homero H. Pérez Arreola, pasó lista de asistencia, constando que se encontraban presentes la totalidad de las personas señaladas en el proemio de la presente Acta.

Segundo punto del Orden del Día. Declarar la existencia del Quórum Legal. El R. Ayuntamiento tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, **SE RESUELVE:**

Que estando presentes la totalidad de los miembros del R. Ayuntamiento, existe Quórum Legal para el desarrollo de la Sesión.

Tercer Punto del Orden del Día. Se declara la validez de la Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

El R. Ayuntamiento, tomando en consideración las resoluciones tomadas en los dos puntos anteriores, por unanimidad de votos, tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 y 88 del ordenamiento en mención, **SE RESUELVE:** Que es válida la presente Sesión y obligatorios los acuerdos que en ella se tomen.

Cuarto Punto del Orden del Día. Discusión y aprobación, en su caso, del Orden del día propuesta para el desarrollo de esta Sesión.

Orden del Día

- I.** Lista de Asistencia.
- II.** Declaración de la existencia del Quórum Legal.
- III.** Declaración de Validez de la sesión.
- IV.** Discusión y en su caso, aprobación, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- V.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la creación de la Unidad de Atención y Comité de Información (ICAI).
- VI.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Calendario de Actividades de Acceso a la Información (ICAI).
- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación para que el municipio de Villa Unión, Coah. Trabaje con la modalidad uno del programa de Desarrollo Rural Sustentable.
- VIII.** Asuntos Generales

El. Profr. Homero H. Pérez Arreola, Secretario del Ayuntamiento, puso a consideración de los integrantes del Cabildo el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomó el siguiente **ACUERDO:**

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 25, 94 y 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

ÚNICO

Se aprueba el orden del Día propuesta para el desarrollo de la Sesión.

Quinto punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la creación de la Unidad de Atención y Comité de Información (ICAI).

El Profr. Homero H. Pérez Arreola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Jesús Pérez Treviño, Presidente Municipal, para que de a conocer la información referente a la Unidad de Atención y Comité de Información (ICAI).

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente se aprueba la creación de la Unidad de Atención y Comité de Información (ICAI).

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO:**

Primero. Se autoriza y aprueba la creación de la Unidad de Atención y Comité de Información (ICAI).

Sexto punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Calendario de Actividades de Acceso a la Información (ICAI).

El Profr. Homero H. Pérez Arreola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Jesús Pérez Treviño, Presidente Municipal, para que de a conocer el calendario de actividades de acceso a la información (ICAI).

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presente aprueba el calendario de actividades de acceso a la información (ICAI).

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Se autoriza y aprueba el calendario de actividades de acceso a la información (ICAI).

Séptimo punto del Orden del Día. Presentación, discusión y en su caso, aprobación para que el municipio de Villa Unión, Coah. Trabaje con la modalidad uno del programa de Desarrollo Rural Sustentable.

El Profr. Homero H. Pérez Arreola, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la palabra al Ing. Jesús Pérez Treviño, quien da a conocer lo referente a la Modalidad uno en el Programa de desarrollo Rural Sustentable.

Con fundamento y apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ÚNICO

Por unanimidad de los miembros presentes se autoriza que el Municipio de villa Unión, Coahuila trabaje en la Modalidad uno del Programa de Desarrollo Rural Sustentable, y se autoriza la aportación de \$165,582.00 (ciento sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100) como aportación municipal.

Una vez analizada la propuesta, el H. Cabildo, por unanimidad de votos a favor se tomo el siguiente **ACUERDO**:

Primero. Que el Municipio de Villa Unión, Coahuila trabaje en la Modalidad uno del programa de Desarrollo Sustentable, y se autoriza la aportación de \$165,582.00 (ciento sesenta y cinco mil quinientos pesos 00/100) como aportación municipal

Octavo punto del Orden del Día. Asuntos Generales. No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente una vez leída y firmada por los asistentes, se declara concluida la presente Sesión Ordinaria, siendo las 22 (veintidós) horas del día 21 (veintiuno) de junio del 2007, reunidos en la sala del Cabildo de la Presidencia Municipal, firmando al calce y al margen, **DAMOS FE:**

Presidente Municipal	Primer Sindico
Ing. Jesús Pérez Treviño (Rúbrica)	Lic. Julián de la Riva de la Garza (Rúbrica)
Segundo Síndico	Primer Regidor
Juan Carlos Pérez Vázquez (Rúbrica)	Juan José García de la Cruz (Rúbrica)
Segundo Regidor	Tercer Regidor
Profra. Lidia Elizabeth Hernández Mendoza (Rúbrica)	Álvaro Alberto Ruz Cedillo (Rúbrica)
Cuarto Regidor	Quinto Regidor
Profra. Ana Elvira Luna Rosales (Rúbrica)	María Angélica Pineda Guevara (Rúbrica)
Sexto Regidor	Secretario
María Edilia Fuentes Muñoz (Rúbrica)	Profr. Homero H. Pérez Arreola. (Rúbrica)



AGUAS DE SALTILLO, S.A. DE C.V.

Licitación Pública

Convocatoria : 011

De conformidad con lo que establece la normatividad Estatal en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación (AGSAL 011/07) para el : Diseño, elaboración, impresión, suministro y llenado con información variable de facturas para la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V. de acuerdo a lo siguiente:

No. De Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura Económica	Fallo
AGSAL- 011/07	\$ 3,000.00	12-Julio-2007 Hasta las 14:00 PM	12-Julio-2007 16:30 Horas	19-Julio-2007 11:30 Horas	19-Julio-2007 12:30 Horas	23-Julio-2007 17:00 Horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad Medida
1	– Diseño, elaboración, impresión, suministro y llenado con información variable de facturas para la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.	2'100,000	PZA
2	– Diseño, elaboración, impresión, suministro y llenado de cartas de respuesta de aclaraciones al cliente.	14,400	PZA

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. en el Depto. de Aprovechamiento ubicadas en Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila con el siguiente horario : 9:00 a 14:00 Hrs. en días hábiles a partir del 10 al 12 de Julio del 2007.
- La licitación consta de 02 partida.
- La procedencia de los recursos es: Propios
- La forma de pago de las Bases es: Con cheque certificado, de caja de institución de crédito establecida, a nombre de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. o en efectivo.
- La Junta de Aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de Julio del 2007 a la 16:30 horas en : Sala de Juntas de la Gerencia de Planeación Planta Alta de Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en : Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila.
- El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 19 de Julio del 2007 a las 11:30 Hrs. Sala de Juntas Gerencia de Planeación Planta Alta en De la Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo, Coah.

Estos puntos son comunes a la licitación:

- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día: 19 de Julio del 2007 a las 11:30 horas, en Calle De La Fuente No. 433 Zona Centro, C.P. 25000, Saltillo, Coahuila y la apertura de propuestas económicas se efectuar el día 19 de Julio del 2007 a las 12:30 horas en Sala de Juntas de la Gerencia de Planeación Planta Alta en Calle de la Fuente No. 433 Zona Centro Saltillo Coahuila..
- El fallo se dará el día 23 de Julio del 2007 en oficinas de Aguas de Saltillo a las 17:00 Hrs. Sala de Juntas Gerencia de Planeación Planta Alta en De la Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo, Coah.
- No podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del Art. 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Las condiciones de pago serán: 90 días después de entregar el suministro, así como recibida y aprobada la factura por la Gerencia de Finanzas pagando el día 25 del mes que corresponda posterior al plazo de pago.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- Presentar garantía de seriedad de la proposición del 5% del valor total de la propuesta. La garantía de cumplimiento y calidad al adjudicarse es del 10%.
- La forma de adjudicación: Se valorara el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y se asignara al postor que entre las cotizaciones tenga la mejor oferta técnico – económica.
- Los proponentes deberán contar con los registros vigentes en el Padrón Municipal de Proveedores y estar inscritos como proveedores aprobados o en proceso de evaluación por Aguas de Saltillo según Procedimiento de Calidad Documento LI0701 Lista de Proveedores Aprobados.
- No habrá anticipo.
- Capital contable: \$ 300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 mn).
- Fecha de inicio : El proveedor que resulte con la asignación del contrato deberá iniciar los servicios el día 01 de septiembre del año 2007.
- Tiempo de entrega: 24 horas después de haber recibido la información electrónica por parte de la convocante.
- Lugar de entrega: Oficinas Generales de Aguas de Saltillo, ubicadas en la Calle de La Fuente No. 433 Zona Centro, Saltillo Coah.
- Los participantes deberán de entregar muestra física de los bienes licitados, el día de la apertura de propuestas.

Saltillo, Coahuila 10 de Julio del 2007
ING. ROGERIO KOEHN
 DIRECTOR GENERAL DE AGUAS DE SALTILLO
 Rúbrica
 10 JULIO

SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA

Dirección General de Administración

Convocatoria

Convocatoria: 010

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su Artículo 171 y De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la Adquisición de Consumibles de Computo Originales, Papelería, Artículos de Oficina y Equipamiento para el Estado como: Unidades Dentales, Equipo de Lavado, Secado de Ropa y Esterilización de Material Quirúrgico de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-022-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	17/07/07	17/07/07 09:00 hrs.	24/07/07 09:00 hrs.	01/08/07 09:00 hrs.	03/08/07 09:00 hrs.
Partida	Clave	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	2101000002	RESISTOL PEGAMENTO BLANCO 850 DE 250 ML.		40	PIEZA	
2	2101000004	CARPETA DE TRES ARGOLLAS DE 1 ½ PULGADAS		93	PIEZA	
3	2101000007	CARPETA TAMAÑO CARTA C/BLOCK IMPRESAS EN UN COLOR		30	PIEZA	
4	2101000080	ARILLO P/ENGARGOLAR 1" DIAM.T/CARTA 225 HOJAS NEGRO		140	PAQUETE C/25	
5	2101000085	ARILLO PARA ENGARGOLAR ½" T/CARTA 100 HOJAS NEGRO		100	PAQUETE C/25	

Esta licitación consta de 205 partidas incluyendo las 5 publicadas.

Plazo de Entrega: Entrega a partir del 03 al 28 de Agosto del 2007

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de Fallo
35064001-023-07	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$ 900.00	17/07/07	17/07/07 11:00 hrs.	24/07/07 11:00 hrs.	01/08/07 11:00 hrs.	03/08/07 11:00 hrs.
Partida	Clave	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1		UNIDAD DENTAL: Equipo fijo, Hidráulico , de tecnología avanzada con fines de tratamiento.		6	EQUIPO	
2		LAVADORA EXTRACTORA DE ROPA: Con control "Microprocesador" de operación automática, con las siguientes características.		3	EQUIPO	
3		TOMBOLA SECADORA DE ROPA: Capacidad de 34 Kgs. De ropa seca o más por carga.		3	EQUIPO	
4		ESTERILIZADOR DE VAPOR: (AUTOCLAVE) CON CONTROL MICROPROCESADOR.		5	EQUIPO	

Esta licitación consta de 4 partidas incluyendo las 4 publicadas.

NOTA: Para mayor información sobre la descripción, favor de consultar las bases.

Plazo de Entrega: Entrega del 03 de Agosto al 03 de Septiembre del 2007

Es indispensable para participar en las Licitaciones contar con el registro definitivo vigente del padrón de proveedores de la Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Coahuila de acuerdo a la especialidad requerida.

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en: BLVD. SALTILLO No. 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, Colonia REPUBLICA PONIENTE, EDIFICIO LA JOLLA C.P. 25265, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario: de 09:00 a 14:00 hrs.

La procedencia de los recursos es: Local.

La forma de pago es: En convocante: en Efectivo, Cheque certificado o de caja a favor de los Servicios de Salud de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de Entrega: En el Almacén Estatal de los Servicios de Salud Coahuila. Ubicado en Calle Chihuahua No. 303 Esq. con Candela, Col. República Pte. Saltillo, Coah.

* Las condiciones de pago serán: Hasta 30 días naturales contados a partir de la fecha en que se entregue la factura original previa recepción de las mercancías a satisfacción de la convocante.

*La Junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas, la apertura de la propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas y fallo de las Licitaciones; se llevaran a cabo de acuerdo a las fechas y horarios programadas en esta convocatoria, en: la Sala de Juntas del sexto piso de las Oficinas Centrales de los Servicios de Salud de Coahuila, ubicada en BLVD. SALTILLO No. 431 ESQUINA CALLE REYNOSA, Colonia REPUBLICA PONIENTE, C.P. 25265, Edificio la Jolla en Saltillo, Coahuila.

* Los Servicios de Salud de Coahuila, no otorgarán anticipo alguno para estas adquisiciones.

Garantías:

* De Seriedad: Cheque cruzado con leyenda de "No Negociable o para Abono a Cuenta del Beneficiario" a favor de los Servicios de Salud de Coahuila por el 5%, como mínimo de la propuesta económica antes de I.V.A.

* De Cumplimiento: Fianza a favor de los Servicios de Salud de Coahuila, por el 10% del total del contrato después de I.V.A.

* Criterio de adjudicación: Mejor propuesta económica por partida cumpliendo con los requisitos técnicos y siempre y cuando sea solvente.

* Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 de Julio de 2007

DR. JESUS DAVILA CAMPOS
SERVICIOS DE SALUD DE COAHUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 RUBRICA.
 10 JULIO

DISTRITO DE SALTILLO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **694/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALBERTO FUENTES GARCIA y CARMEN ELENA GARZA HICKERSON, denunciado por ALBERTO, RICARDO ENRIQUE y MARIA MARGARITA FUENTES GARZA e IRMA PATRICIA CASTRO CARRANZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES TRECE DE JULIO DE AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2007
 EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **1138/2007**, relativo al Juicio Civil Sucesorio Intestamentario a bienes de JULIO REYES RAMÍREZ y MARIA DEL SOCORRO CAZARES RAMON, denunciado por LUCIANA ROJAS OLIVAR, el Juez Quinto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila, a 02 de MAYO de 2007
 EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. EDGAR ARTURO GARCIA ALMANZA
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **69/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CAROLINA MARTÍNEZ PONCE, denunciado por NATALIA MARTÍNEZ PONCE, el Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Al efecto la Junta de Herederos tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SALTILLO, COAHUILA, A 30 DE ENERO DEL AÑO 2007.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **571/2007**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BENITO MARTINEZ LARA Y ROSARIO MARIA LOO LIZARDI, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de Mayor Circulación, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: CELIA, MARIA DE LOS ANGELES, HECTOR HUMBERTO, BENITO Y ELVIA SILVIA de apellidos MARTINEZ LOO, en su carácter de hijos de los autores de la sucesión. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **439/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS GONZALEZ TORRES y MANUELA MORENO RODRIGUEZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son JOSE DE SANTOS CERVANTES.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **650/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA CRESCENCIA CERECERO CAMACHO DE ESPITIA, denunciado por MARIO ALBERTO ESPITIA CERECERO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de junio de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **350/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MINERVA AMELIA RODRIGUEZ VELOZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son BERTHA MARIA ALVARADO VELOZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **596/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVA GARZA MANZANARES, denunciado por JORGE ALEJANDRO NAVARRO GARZA y MIGUEL ANGEL NAVARRO GARZA, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 7 de Junio de 2007

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA.
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 65.- SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 15 DEL MES DE JUNIO DEL 2007. ATENCIÓN PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A LA C. MARIA INES ZAMORA ANTOPIA Y ACREEDORES DE ESTOS ÚLTIMOS. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE LA FE DEL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 65, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DIRECCIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 614, DE LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, DE LA COLONIA PRIVADA LUXEMBURGO, DE ESTA CIUDAD, SE ESTA TRAMITANDO EL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA INES ZAMORA ANTOPIA. CON FUNDAMENTE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1058 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENO PUBLICAR EDICTOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD POR DOS VECES CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS, CONVOCANDO A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS, HACIÉNDOLES SABER QUE EL UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO DE TODOS SUS BIENES ES EL SEÑOR JUAN JOSE CORONADO ZAMORA, Y COMO ALBACEA Y EJECUTOR DEL TESTAMENTO EL SEÑOR ALFONSO ZAMORA ANTOPIA.

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS

NOTARIO PÚBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **284/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA CEDILLO GARCIA y JOSE REFUGIO ESQUIVEL ALVAREZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MIGUEL ESQUIVEL CEDILLO, señalando la JUNTA DE HEREDEROS para el día DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE a las DOCE HORAS.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **682/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO BUSTOS VELÁSQUEZ y JULIA ZAMORA LÓPEZ, denunciado por MARIO, AVELINA, JUAN MANUEL, ALMA ROSA, VICTOR ALBERTO, JORGE, GRISELDA, JESÚS RODRIGO de apellidos BUSTOS ZAMORA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO JOSÉ AMADOR GARCÍA OJEDA, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DOCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE, se ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 21 de junio de 2007

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **277/2007**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por ERNESTO PIMENTEL SOLIS en contra de ARELI SARAI ALEMAN GUTIERREZ, la C. Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha catorce de junio de dos mil siete, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a catorce de junio de dos mil siete.... Visto el escrito de cuenta agréguese a sus antecedentes, téngase a ERNESTO PIMENTEL SOLIS, haciendo las manifestaciones a que se hace mención en el de cuenta, y como lo solicita, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil en su fracción II, se decreta el emplazamiento por edictos, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada ARELI SARAI ALEMAN GUTIERREZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DÍAS, a partir de la última publicación a contestar a lo que en su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada MARIA DE LOURDES JIMENEZ MARTINEZ, que autoriza y da fe.-

Saltillo, Coahuila, a 19 de Junio del 2007

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente No. **1363/2005**, relativo a JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por el Licenciado EDUARDO LOPEZ HERNÁNDEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la persona moral denominada UNION DE CREDITO SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de ADRIAN JESÚS ALVARADO PEÑA Y MARIA ISABEL CABELLO GONZALEZ, el C. Licenciado CESAR ALEJANDRO SAUCEDO FLORES, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó como se desprende de los oficios girados a diversas dependencias, quienes manifestaron que no fue posible localizar el domicilio de ADRIAN JESÚS ALVARADO PEÑA; con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil supletorio del de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE JUNIO DEL 2007.

LIC. GLORIA LEDESMA FLORES

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

(RÚBRICA)

10-13 JUL Y 3 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE **820/2005**, promovido por TOMAS FARGAS CAMPOS, en contra de JUAN MANUEL RODRIGUEZ ELIZONDO, señaló las ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 213 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 30 Y 50% DEL LOTE 31, DE LA MANZANA 14, UBICADO EN LA CALLE LA FORJA DE LA COLONIA LA FRAGUA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 157.50 METROS CUADRADOS, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 29, AL SUR MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON FUSIÓN DEL LOTE 31, AL ORIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON CALLE LA FORJA, AL PONIENTE MIDE 10.50 METROS Y COLINDA CON LOTES 5 Y 4, BIEN INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE SALTILLO, BAJO LA PARTIDA 75621, LIBRO 757, SECCIÓN 1 DE FECHA 17 DE MARZO DEL 2000, valuado en autos en la cantidad de \$198,000.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE **783/1998**, promovido por BANCOMER, S.A., en contra de DANIEL MARTINEZ PATIÑO Y MARIA DEL REFUGIO GONZALEZ MORA, señaló las DOCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA MARCADA CON EL NÚMERO 658 DE LA CALLE ISLAS MARQUESAS DE LA COLONIA OCEANÍA, EN ESTA CIUDAD, Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 CON CALLE ISLAS MARIANAS; AL SUR EN 7.00 CON OTRO PROPIETARIO; AL PONIENTE EN 20.00 CON OTRO PROPIETARIO Y AL ORIENTE EN 20.00 CON OTRO PROPIETARIO, CON SUPERFICIE TOTAL DE 140.00 METROS CUADRADOS; INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO BAJO LA PARTIDA 12341, FOJA 19, LIBRO 43-B, SECCIÓN I, DEL 12 DE JUNIO DE 1999, valuada en autos en la cantidad de \$324,000.00 (TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado así como en uno de circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; CONSTE. ---

EL C. SECRETARIO

LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **593/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA LOPEZ LOPEZ en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son AGUSTIN, FRANCISCO, CESAR, ANA LUCIA, MARIO ANTONIO y ESTEBAN DE JESUS de apellidos CORPUS LOPEZ.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **765/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO GARCIA GARCIA en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son CARLOS RUPERTO GARCIA TREVIÑO y la respectiva JUNTA DE HEREDEROS se celebrará a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **762/2007**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILDARDO GLORIA MARIN en los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndose saber que los denunciados son MARIA GUADALUPE MORENO PADILLA y la respectiva JUNTA DE HEREDEROS se celebrará a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.

EL C. SECRETARIO

LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en Residencial San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día dos de julio del año dos mil siete, acudieron ante mí los señores BEATRIZ EUGENIA ARIZPE NARRO, EMANUELE EUGENIO, BLAS, FABIO Y PEDRO todos de apellidos GENTILONI ARIZPE, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor EMANUELE GENTILONI SILVERI BANDINI, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento y matrimonio donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a dos de julio del año dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veinticinco de junio del año dos mil siete, acudirán ante mí los señores ELIA EMMA y GUSTAVO, ambos de apellidos BADILLO MENDOZA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE FALLAD BADILLO, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintisiete de junio del dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintiséis de junio del año dos mil siete, acudirán ante mí los señores SERGIO y FERNANDO, ambos de apellidos TOVIAS SALAS y MARIA DEL CARMEN SALAS RIVERA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor FELIX TOVIAS FONSECA, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintisiete de junio del dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEÓN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio del Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintisiete de junio del año dos mil siete, acudirán ante mí las señoras MARIA DE LOURDES y MARIA DEL CARMEN, ambas de apellidos SALAS RIVERA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor JOSE FIDEL SALAS RIVERA, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a veintiocho de Junio del año dos mil siete.

LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO
 (RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, en cumplimiento a lo ordenado en sentencia definitiva de fecha trece de junio de dos mil siete, pronunciada en los autos del Juicio de Nulidad de Matrimonio, promovido por ANA GABRIELA ACOSTA FARIAS, en contra de CARLOS GODOY AMADOR y OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD... En mérito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 241, fracción IV, 242, 243, del Código Procesal Civil, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Este Juzgado ha sido y es competente para conocer y resolver de la Pretensión de nulidad de matrimonio. SEGUNDO.- La C. ANA GABRIELA ACOSTA FARIAS demostró los hechos constitutivos de su pretensión de nulidad de matrimonio; en consecuencia: TERCERO.- Se declara la nulidad de matrimonio celebrado entre ANA GABRIELA ACOSTA FARIAS y CARLOS GODOY AMADOR, identificada bajo el número de Acta 01028, Libro 4, Tomo 6, hoja 28, de fecha doce (12) de diciembre de dos mil (2000), levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de que cancele dicha acta, quedando insubsistente el vínculo matrimonial. CUARTO.- Se declara que el matrimonio surte efectos civiles únicamente respecto de la actora y su menor hijo, pues el matrimonio anulado fue contraído de mala fe únicamente por el demandado. Por lo que hace a la situación de custodia y cuidado de su menor hijo, toda vez que de las pruebas desahogadas en autos no se desprende que deba modificarse la actual, pues la actora tiene la custodia del menor. Y así, por lo que hace a la patria potestad, se considera que no es benéfico para el menor que su padre siga ejerciendo sobre él la patria potestad, por lo tanto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 378 y 545, fracción V, del Código Civil, se condena al demandado a la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo CARLOS ANTONIO GODOY ACOSTA. Asimismo, se condena al demandado al pago de alimentos a favor de ANA GABRIELA ACOSTA FARIAS Y SU MENOR HIJO CARLOS ANTONIO GODOY ACOSTA, consiste en el 20% (VEINTE PORCIENTO) de los sueldos, salarios,

tiempo extra, reparto de utilidades, vacaciones, ahorros, aguinaldos, terminación laboral en su caso, y demás prestaciones que obtenga el demandado. QUINTO.- Dispone el numeral 348 del Código Civil de la materia, que ejecutoriada la sentencia que declare la nulidad, de oficio, se enviará copia certificada de ella a la Dirección Estatal del Registro Civil y al Oficial ante quien se contrajo el matrimonio, para que se efectúe la anotación marginal correspondiente, en consecuencia, remítase copia certificada de la misma a los CC. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, y Director Estatal del Registro Civil, para que el primero cancele el acta respectiva y el último disponga de iguales anotaciones marginales en los libros correspondientes. SEXTO.- Remítanse los autos originales al Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado, en su carácter de órgano Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia, a quien, por acuerdo del H. Pleno del referido Tribunal Superior, se le amplió la competencia para conocer, entre otras de revisiones de oficio de las sentencias definitivas sobre nulidad de matrimonio pronunciadas en materia Familiar por los Jueces de Primera instancia, para la revisión de Oficio de la presente sentencia. SÉPTIMO.- No se hace especial condena en costas. OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, Y POR EDICTOS A LA PARTE CODEMANDADA CARLOS GODOY AMADOR, publicándose por una sola vez los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil.”

Saltillo, Coahuila; a 26 de Junio de 2007

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

Licenciado OBED SANTIBÁÑEZ CABRALES
(RÚBRICA) 10 JULIO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del Expediente número **547/2007**, relativo al Juicio RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. ELOISA VILLANUEVA GALARZA, en contra de los CC. OFICIAL SEPTIMO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO DERRAMADERO, MPIO. DE SALTILLO, COAHUILA, Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO; el ciudadano Licenciado LUIS MARTIN GRANADOS SALINAS, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 00052, LIBRO I, TOMO 1, FOJA 16, DE FECHA 25 DE ABRIL DE 1947, levantada por el Oficial Séptimo del Registro civil del Ejido Derramadero, Municipio de Saltillo, Coahuila; a efecto que donde dice: ALONZA VILLANUEVA GALARZA, y fecha de nacimiento veinte de Abril de mil novecientos cuarenta y siete; ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: ELOISA VILLANUEVA GALARZA, y fecha correcta de nacimiento: veinticuatro de Abril del año de Mil Novecientos Cuarenta y Siete, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por UNA SOLA VEZ tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que dese oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Junio del 2007

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO
(RÚBRICA) 10 JULIO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO.

En el expediente numero **1525/2006** relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE VICTORIA FLORES SANDOVAL el JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Ocho de Mayo del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta VICTORIA FLORES SALDOVAL, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera EDELMIRA FLORES SANDOVAL, quien es hermana de la autora de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 08 de Mayo del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Mediante escrito de fecha trece de octubre del año en curso, se presentaron los ciudadanos ERICKA ELIZABETH, ROSA ISELA y BENJAMÍN de apellidos ZACARÍAS SÁNCHEZ, a denunciar la muerte sin testar de los señores JUAN MANUEL ZACARÍAS MONA Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ LARA, quiénes fallecieron los días (25) veinticinco de agosto y (11) once de febrero de (1997) dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1447/2006**.

Manifiestan los comparecientes mencionadas, que ellos son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores JUAN MANUEL ZACARÍAS MONA Y JUANA ALICIA SÁNCHEZ LARA, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL TRIGÉSIMO DÍA HÁBIL siguiente a la última publicación de los edictos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 10 de noviembre del 2006.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ FLORES.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 JUN Y 10 JUL



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2007, COMPARECIO ANTE MI LA SEÑORA JUANITA RAMOS LARA, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DIONICIA LARA DE LA ROSA, ACAECIDA EL 12 DE DICIEMBRE DE 1992, EN LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRA LA ORIGINAL DE SU ACTA DE NACIMIENTO, EN LA QUE SE JUSTIFICA EL PARENTESCO DE HIJA UNICA DE LA SEÑORA DIONICIA LARA DE LA ROSA. ACTO SEGUIDO DE LA SEÑORA JUANITA RAMOS LARA, EN SU CALIDAD DE UNICA HEREDERA Y ALBACEA DE LA SUCESION EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU MADRE SEÑORA DIONICIA LARA DE LA ROSA, CON DOMICILIO EN CALLE PORFIRIO DIAZ NO. 614 DE LA COLONIA OCCIDENTAL DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERA, EL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MIERCOLES 25 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2007.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente numero **1000/2007** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES JOSUE RIVAS ARMENDARIZ Y JUANITA ESPINOZA GARZA, EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, decreto de conformidad con el articulo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha Diecinueve de Junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez

días en el Periódico Oficial del Estado en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JOSUE RIVAS ARMENDARIZ Y JUANITA ESPINOZA GARZA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como heredera NORMA RIVAS ESPINOZA, quien es hija de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila a 19 de Junio del 2007.

EL SECRETARIO.

LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES

SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. Con residencia en esta ciudad, en el expediente número **330/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de C. VALENTÍN RODRÍGUEZ ROMERO, denunciado por CC. SANTA JUÁREZ ESPINO, DAGOBERTO, ALICIA Y RODRIGO RODRÍGUEZ JUÁREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "LA PRENSA" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 11 DE JUNIO DE 2007

EL C. SECRETARIO

C. LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SÁENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, en el Expediente número **258/2007**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CC. FRANCISCO ELIZALDE CAMPOS Y MARÍA DE LOS ÁNGELES ROJAS MENDOZA, denunciado por C. FLOR OFELIA ELIZALDE ROJAS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del estado y en el Periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en esta región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE MAYO DE 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

EL C. LICENCIADO ALDO ELIO PEÑA SAENZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **275/2007**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROBERTO GUERRERO DIAZ, denunciado por las C.C. ARAMINDA MARTINEZ GARCIA VDA. DE GUERRERO, BRENDA ARACELY, HILDA BERENICE Y VIRIDIANA CONCEPCION de apellidos GUERRERO MARTINEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico "LA VOZ DE COAHUILA" que circula en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Mayo del 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
(RÚBRICA) 10 JUL Y 7 AGO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en esta Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA DEL ROSARIO MALTOS RAMIREZ, mediante JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, Expediente **277/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el libro 01, bajo el Acta número 157, de fecha (17) diecisiete de febrero del año (1945) mil novecientos cuarenta y cinco, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (26) VEINTISÉIS DE ENERO DEL AÑO (1945) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO, debiendo ser lo correcto: FECHA DE NACIMIENTO: (08) OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (1944) MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial de mayor circulación del lugar donde resida la promovente, en el Periódico Oficial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirle ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DÍAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila, a 25 de mayo del 2007
LIC. MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
 (RÚBRICA) 10 JULIO

DISTRITO DE RÍO GRANDE**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande con Residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, compareció la Ciudadana CONSUELO CERVANTES BARRIENTOS, mediante Juicio Ordinario Civil sobre rectificación de Acta de Nacimiento, Expediente **114/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MORELOS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación en el acta de nacimiento de MARCOS JAVIER FLORES CERVANTES, libro 1, tomo 1, foja 00154, acta 00154, de fecha (16) dieciséis de octubre del año de (1990) mil novecientos noventa; en la cual la nacionalidad de la madre se encuentra incorrecta, ya que dice: NACIONALIDAD: MEXICANA; debiendo ser lo correcto: NACIONALIDAD: NORTEAMERICANA.

Se expide este extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la Ciudad de Morelos, Coahuila; debiéndose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Primero del Registro Civil de Morelos, Coahuila, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro del termino de treinta días.

En Allende, Coahuila a 21 de mayo del año 2007
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL
 (RÚBRICA) 10 JULIO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****EDICTO**

OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
 Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO
 EXPEDIENTE **201/2007**.

El señor FORTUNATO DE HOYOS VARGAS, se ha presentado ante este Juzgado demandado mediante escrito de fecha veintinueve de marzo del año dos mil siete Juicio Ordinario Civil Sobre Rectificación de Acta de Defunción; por auto de fecha diez de abril del año dos mil siete se admitió a trámite la demanda en la Vía Ordinaria Civil, se ordenó publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el lugar en que se encuentre ubicado el domicilio del promovente, de conformidad por lo dispuesto en el artículo 221 del Código Adjetivo, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que tuviere interés y se presente a deducirlo dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir de la última publicación del Edicto.---

“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
 P. NEGRAS, COAHUILA; A 15 DE MAYO DEL 2007
 LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
 RÍO GRANDE.
LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO
 (RÚBRICA) 10 JULIO

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**
EDICTO

LA SUSCRITO LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA,, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 442/2007, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO (A BIENES DE SAMUEL LEE PEREZ), PROMOVIDO POR SAMUEL, LAURA PATRICIA Y LUIS EDUARDO LEE CASTILLO, SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: Ciudad Acuña, Coahuila; a catorce de Mayo del año dos mil siete.- “téngase por presentados a los Ciudadanos SAMUEL, LAURA PATRICIA Y LUIS EDUARDO de apellidos LEE CASTILLO, por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SAMUEL LEE PEREZ”, se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de SAMUEL LEE PEREZ”, “ se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de este juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en esta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de esta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. O.- NOTIFÍQUESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado VICTOR HUGO QUIROZ ZAPATA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Acuña, quien actúa con la Ciudadana Licenciada SONIA CHUEY GONZALEZ, Secretaria que autoriza.- DOY FE.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 17 DE MAYO DEL AÑO 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 04 de junio del año dos mil siete, se presentó el C. RUBÉN RODRÍGUEZ GARCÍA a denunciar el fallecimiento de la C. IDALIA RODRÍGUEZ GARCÍA, quien falleció el día 05 de AGOSTO DEL 2006, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero 676/2007, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que la une con la de cujus es la de HERMANO, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes:

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a de del 2007.

EL C. SECRETARIO”A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL

LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES
(RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**
EDICTO:

En los autos del Expediente número 142/2007, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JOSÉ LUIS VELOZ MENA, promovido por la C. ARMANDINA MONARREZ BURGOS, en su carácter de presunto heredero, radicado ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, lo que se notifica y se hace saber de la muerte del C. JOSE LUIS VELOZ MENA, a las personas que se crean con igual o mejor derecho para heredar a fin de que comparezcan ante el Juzgado, publicación que deberá de hacerse por DOS VECES, CON

UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico de mayor circulación en el Estado y que se edite en esta Ciudad, a fin de que hagan las observaciones que estimen pertinentes y estén en posibilidad de hacer valer lo que a sus derechos pudiere corresponder, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda.- - -

Torreón, Coahuila, a 14 de JUNIO del 2007

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

La C. ELISA DE ÁVILA DE LEÓN, compareció ante este Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DOMINGO RODRÍGUEZ MORÁN, el cual se radicó bajo el expediente número 170/2007 ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan la DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos; y el último domicilio del de Cujus lo fue en: AVENIDA ZUAZUA ORIENTE NÚMERO 608, COLONIA MARAVILLAS DE ESTA CIUDAD.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, a 07 de Marzo de 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCÍA MORENO

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.
NOTARIA PUBLICA No. 28.- TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Con esta fecha y conforme el Art, 1127 del Código Procesal Civil, se hace saber que en esta Notaria, Av. Juárez 266, Pte., quedó radicada la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria del señor SANTOS ORTEGA GONZALEZ quien falleció en esta ciudad el día 23 de Octubre de 1996. Al acto concurrió su madre, señora VIRGINIA GONZALEZ MENDOZA, reconociéndose su calidad de presunta heredera, y preponiéndose para que desempeñe el cargo de Albacea Universal, cuyo domicilio es cerrada de san ramón 205, en esta ciudad. Se fijaron las 17:00 horas del día 17 de Julio del 2007 a fin de que tenga verificativo la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para lo efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en un Periódico de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón Coah., a 14 de Junio del 2007

LIC. EDUARDO MARTINEZ SALAS.

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 28 DEL DISTRITO DE VIESCA

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL



**LIC. CARLOS GÓMEZ HERNÁNDEZ.-
NOTARÍA PÚBLICA NO. 12.- TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 19 de Febrero del 2007, ha comparecido ante Mí la Señorita ROSA MARIA HERRERA PEÑA a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario acumulado a bienes de la señora MARIA GUADALUPE HERRERA PEÑA quien falleció la ciudad de México, D.F. el día 01 de abril de 1997, sin haber otorgado disposición testamentaria alguna.- La compareciente reconoce su calidad de presunta heredera y se propone como Albacea teniendo su domicilio en Avenida Juárez número 692 Oriente de esta ciudad.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA)

26 JUN Y 10 JUL

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 41 CUARENTA Y UNO, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO DE VIESCA, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, con domicilio en Avenida Morelos 952 Interior 1, Poniente, de ésta ciudad, HAGO SABER: Que ante mi han comparecido los señores FELICITAS LUEVANOS LOPEZ, SILVINO, EFRÉN Y PERLA, todos de apellidos ROBLES LUEVANOS. a denunciar extrajudicialmente el procedimiento SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes del señor JOSE PILAR ROBLES AGUILAR, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los segundos en su carácter de hijos legítimos del autor de la Sucesión, quien falleció en ésta ciudad el día 10 de diciembre de 1996, habiendo propuesto como Albacea dentro de la presente Sucesión a la señora FELICITAS LUEVANOS LOPEZ, con fundamento en el Artículo 40 fracción IV, del Código Procesal Civil del Estado, quedando radicada con fecha 5 de junio del año en curso, en ésta Notaría Pública a mi cargo en sustitución de Autoridad Judicial. Por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto para que se presenten en la Notaría a deducirlos según corresponda. Este aviso se funda en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.

TORREON, COAHUILA, A (8) OCHO DE JUNIO DE (2007) DOS MIL SIETE.-

LIC. AGUSTÍN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 41
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA.
NOTARIA PUBLICA No. 15.- TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron los señores VIRGINIA ALMANZA PANUCO, EDITH ESPINO ALMANZA Y ENRIQUE ESPINO ALMANZA, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo y padre, señor ENRIQUE ESPINO GARAY, quien falleció en ésta ciudad el día 3 de Mayo de 1992. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 17:00 horas del día 7 de Junio del año (2007) Dos Mil Siete. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 7 de Agosto del año 2007, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
 (RÚBRICA) 26 JUN Y 10 JUL



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **111/2005** promovido por EMILIO MARTÍN HUERTA SÁNCHEZ Y ANGEL MACÍAS RODRÍGUEZ en contra de VICTOR ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ Y CONCEPCIÓN ZAMORA SALUDADO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en: -

FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO 108 DE LA CALLE ARNULFO LOPEZ, EDIFICADA SOBRE EL LOTE 5, DE LA MANZANA 2 B, CON UNA SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS, DE LA UNIDAD HABITACIONAL EL DORADO DE ESTA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON LOTE 10; AL SUR 7.50 METROS CON CALLE ARNULFO LÓPEZ; AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 4 Y AL PONIENTE 15.00 METROS CON LOTE 6 Y 7. DICHO LOTE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 29616 DEL TOMO XXXVIII, LIBRO 1 DE LA PROPIEDAD DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 1990 A NOMBRE DE: VICTOR ANTONIO RAMÍREZ SÁNCHEZ Y CONCEPCIÓN ZAMORA SALUDADO.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$271,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE

SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos y en la Tesorería Municipal de la ciudad de Gómez Palacio, Durango.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón Coahuila, a 11 de Junio del año 2007.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ.
(RÚBRICA) 29 JUN Y 10 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente numero **1143/2006**, que corresponde al Juicio PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por ALVARO ENRIQUE RIVERA GARCIA, en contra de SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L. Y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila; a (07) Siete de Noviembre del (2006) Dos Mil Seis.

Con el escrito de cuenta, juntamente con un Comprobante de la Asociación de Colonos en original y copia xerográfica simple de plano con sello original. . . . téngase por presentado al C. ÁLVARO ENRIQUE RIVERA GARCÍA, por sus propios derechos, demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de la persona moral denominada SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L., y al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, con domicilio ubicado en: CALLE DONATO GUERRA NÚMERO 155 SUR DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD, por las prestaciones que se le reclaman en el escrito de cuenta y emplácese para que dentro del termino de NUEVE DIAS produzca su contestación a la demanda o bien proponga las excepciones y defensas que tuviere.- NOTIFÍQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas".

Torreón, Coahuila a Diecinueve de Enero del año Dos Mil Siete.

Por recibido el escrito de cuenta del C. ALVARO ENRIQUE RIVERA GARCIA, . . . y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSUMO DE LOS TRABAJADORES DE LA U.A.C. DE S.L., emplácese al mismo por medio de edictos, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas".----

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 01 FEBRERO 2007

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del Expediente número **1094/2004**, Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de JESÚS RÍOS QUINTANA y VERÓNICA LÓPEZ GALINDO DE RIOS el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (14) CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en publica almoneda el remate del bien inmueble hipotecado en autos, consistente en:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN CALLE 15 NUMERO 322, DEL FRACCIONAMIENTO LOS ALAMOS DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 13 MANZANA 33 CON SUPERFICIE DE 112.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS CON CALLE 15; AL SUR 7.50 METROS CON LOTE 10; AL ORIENTE EN 19.00 METROS CON LOTE 14; Y, AL PONIENTE 19.00 METROS CON LOTE 12.

INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, BAJO EL NÚMERO 24790, TOMO 66, LIBRO UNO DE LA PROPIEDAD DE FECHA 11 DE ENERO DE 1988, A NOMBRE DE JESÚS RÍOS QUINTANA.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, y en el periódico Oficial del Estado, así como la publicación en la tabla de avisos del Juzgado, así como en las oficinas Fiscales Municipales de Gómez Palacio, Durango.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$180,000.00 (CIENTO OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 12 de JUNIO del 2007

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en esta ciudad

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

En los autos del Exp. No. **904/2005**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de MARIA DEL CARMEN PARADA ACUÑA Y LETICIA PARADA ACUÑA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil antes Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Viesca, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (20) VEINTE DE AGOSTO DE (2007) DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en pública almoneda el remate del bien inmueble embargado, consistente:

FINCA URBANA UBICADA EN AVENIDA MISIÓN SANTA MARIA, NUMERO 920, EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 4, DE LA MANZANA UNO, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LAS MISIONES DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 210.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 9.80 METROS CON LIMITE DEL FRACCIONAMIENTO; AL SUR MIDE 9.80 METROS CON AVENIDA MISIÓN SANTA MARIA; AL ESTE MIDE 21.50 METROS CON EL LOTE 5; Y, AL OESTE MIDE 21.50 METROS CON EL LOTE 3. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR DE MA. DEL CARMEN PARADA ACUÑA Y LETICIA PARADA ACUÑA, BAJO LA PARTIDA 5438, FOLIO 185, LIBRO 27, SECCION I, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 1993.

Se manda anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$752,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2007

La C. Secretaria de Acuerdos

LIC. DIANA ARELLANO FUENTES
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juicio ORDINARIO MERCANTIL, Expediente Número **1164/2004**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de LUZ HELENA CONTRERAS GONZALEZ DE GONZALEZ Y PEDRO GONZALEZ RODRIGUEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca por Ministerio de Ley, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate respectiva del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:

“”””” FINCA NUMERO 175 EN CALLE DE LOS REBOSOS, CON EL LOTE 44, DE LA MANZANA 109, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 122.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE, MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 7; AL SURPONIENTE MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE DE LOS REBOSOS; AL SURORIENTE, MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON LOTE 45; Y AL NORPONIENTE, MIDE 17.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 43. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 8148, FOJA 226, LIBRO 30-A, SECCION I, DE FECHA 2 DE MARZO DE 1995.”””””

Sirve de base para el remate la cantidad de \$226,000.00 (DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 1411 del Código de Comercio, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 25 de Junio del 2007

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente Número **468/2001**, que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BANCOMER. SOCIEDAD ANÓNIMA. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO (hoy BBVA BANCOMER, S.A.), en contra de FORTUNATO ALMARAZ GAMEZ y MARIA ISABEL HERRERA FERNÁNDEZ DE ALMARAZ; el C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble HIPOTECADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en: "FINCA MARCADA CON EL NUMERO 131 EN BOULEVARD TORREON-SAN PEDRO, LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE NUMERO 43, MANZANA 1 DE LA COLONIA VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 MTS. CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS. AL NORTE, 16.70 MTS. CON LOTE 42; AL SUR 16.70 MTS. CON LOTE 44; AL ORIENTE 7.00 MTS. CON BOULEVARD SAN PEDRO; Y, AL PONIENTE 7.00 MTS. CON LOTE 8. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, bajo la Partida número 85, Folio 22, Libro 20, Sección I de fecha 13 de Enero de 1988, a nombre de FORTUNATO ALMARAZ GAMEZ y MARIA ISABEL HERRERA FERNÁNDEZ DE ALMARAZ.

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate del primero inmueble la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N). VALOR FIJADO POR LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA SUMA. Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.-

Torreón, Coahuila, a 08 de JUNIO del AÑO 2007
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS
LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES
 (RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente numero **1015/2003** relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE. SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de ADRIANA HERNANDEZ SALINAS DE SANCHEZ Y JUAN MANUEL SANCHEZ GUERRERO, la C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en ésta ciudad, señalan las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, la audiencia de remate en publica respecto del bien inmueble embargado y descrito en autos consistente en:-

"FINCA CONSTRUIDA EN EL LOTE 15, MANZANA 39 UBICADA EN CERRADA LAS ROSAS NUMERO 575 DE CIUDAD LERDO DURANGO, SUPERFICIE DE 162.95 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS.- AL NORTE MIDE 19.80 METROS COLINDA CON EL LOTE NUMERO 17.- AL SUR EN 19.80 METROS COLINDA CON EL LOTE 13.- AL ORIENTE EN 8.23 METROS COLINDA CON CERRADA LAS ROSAS, Y AL PONIENTE MIDE 8.23 METROS COLINDA CON EL LOTE 16.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LERDO DURANGO, BAJO LA PARTIDA NUMERO 10455., DEL TOMO 64, LIBRO UNO SECCION DE ESCRITURAS PUBLICAS DE FECHA 08 DE OCTUBRE DE 1993.- A NOMBRE DE ADRIANA HERNANDEZ SALINAS DE SÁNCHEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 529,000.00(QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos y que es postura legal la que alcance a cubrir dicha cantidad. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del código adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del código procesal civil por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el periódico oficial del estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.. En la tabla de avisos de ese juzgado y en la tesorería Municipal de dicha Ciudad.

SE CONVOCAN POSTORES
 Torreón, Coah-, a de del 2007
 EL C. SECRETARIO "B".-
LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ
 (RÚBRICA) 10-13 JUL Y 3 AGO



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. TOMAS GUERRERO DOMÍNGUEZ Y
 NOHEMÍ CANTU VAZQUEZ DE GUERRERO

Ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el C. Licenciado Germán Guillermo Rodríguez Islar en su carácter de Apoderado General para pleitos y Cobranzas de la empresa SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V; demandando en la Vía Ordinario Mercantil a los CC. TOMAS GUERRERO DOMÍNGUEZ Y NOHEMÍ CANTU VAZQUEZ DE GUERRERO dentro del expediente número **957/2005**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados TOMAS GUERRERO DOMÍNGUEZ y NOHEMÍ CANTU VAZQUEZ DE GUERRERO, se ordena emplazar a los mismos por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndole saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término de cuarenta días, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 14 de junio del 2007
 EL C. SECRETARIO
LIC. JOSÉ LUIS ALVARADO RODRÍGUEZ
 (RÚBRICA) 10-13 Y 31 JUL



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. HOMERO RAMOS GLORIA
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.53 (Cincuenta y tres Centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 516.00 (Quinientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 404.00 (Cuatrocientos cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,410.00 (Mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 370.00 (Trescientos setenta pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 15.00 (Quince pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 53.00 (Cincuenta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 101.00 (Ciento un pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 130.00 (Ciento treinta pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2007.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>
Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx